

**-UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**



TÍTULO:

**“EN EL SALVADOR, VETERANOS Y EXCOMBATIENTES RECIBEN PENSIÓN
DE MISERIA DESDE HACE 30 AÑOS”**

PRESENTADO POR:

CARNET

JORGE ISAÍAS MÁRMOL VALLE

(MV12028)

ORLANDO BLADIMIR GUILLEN CANALES

(GC16051)

NELSON RAÚL QUINTEROS ARGUETA

(QA14005)

SUSI STEFANNY GALDÁMEZ DE JIMÉNEZ

(GM10112)

ROBERTO EZEQUIEL GUTIERREZ LINARES

(GL09052)

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN “PERIODISMO
MULTIMEDIA ” PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO/A EN PERIODISMO**

DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

LICENCIADO DAVID ALFREDO BERNAL PICHE

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADO

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN
SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA, JULIO DEL 2023**

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL
SALVADOR**

**RECTOR:
MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO**

**VICERRECTOR ACADÈMICO:
PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ**

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:
INGENIERO JUAN ROSA QUINTANILLA**

**SECRETARIO GENERAL:
INGENIERO FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL**

**FISCAL GENERAL:
LICENCIADO RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN**

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y
HUMANIDADES**

**DECANO:
MAESTRO ÓSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS**

**VICEDECANA:
MAESTRA SANDRA LORENA BENAVIDES DE
SERRANO**

**SECRETARIO:
MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO**

**AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE
PERIODISMO**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO
MAESTRO CARLOS ERNESTO DERAS CORTÉZ**

**DOCENTE DEL CURSO
LICENCIADO DAVID ALFREDO BERNAL PICHE**

**COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADO
MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO**

Índice

Resumen	6
Introducción	7
En El Salvador, veteranos y excombatientes reciben pensión de miseria desde hace 30 años	8
Infografía	12
Veteranos y excombatientes sin atención de salud tal como lo establece la Ley	14
Video	14
Gamificación	17
Referencias	18
Anexos	19

Resumen

A más de 31 años del cese del conflicto armado en El Salvador, los veteranos y excombatientes continúan luchando por recibir una pensión digna y acceder a los programas sociales establecidos en los Acuerdos de Paz de 1992. A pesar de estar en una edad avanzada, con discapacidades y enfermedades terminales, el Estado aún no ha cumplido con sus obligaciones. En el reportaje periodístico se resalta el decreto No. 187, aprobado en 2015, que prometía una pensión mensual progresiva y otros beneficios como indemnización, atención médica, programas de inserción productiva, acceso a la educación, vivienda, líneas de crédito y servicios funerarios. La problemática persiste y ningún gobierno ha resuelto esta deuda pendiente con aquellos que dieron su vida por la paz en el país.

Palabras clave: veteranos, excombatientes, pensión, conflicto armado, Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales

Introducción

El reportaje destaca la situación precaria de las pensiones para los veteranos y excombatientes en El Salvador, y señala la falta de una solución definitiva por parte de los gobiernos a lo largo de los años.

Se destaca el impacto del decreto No. 187, aprobado el 19 de noviembre de 2015, en el que se les prometía una pensión mensual progresiva, atención médica preferencial y otros beneficios. Sin embargo, a pesar de estas promesas, el reportaje muestra cómo la situación de los veteranos y excombatientes no ha mejorado su calidad de vida.

En El Salvador, veteranos y excombatientes reciben pensión de miseria desde hace 30 años

Por más de 30 años los gobiernos de ARENA, FMLN y Nuevas Ideas no han brindado una solución definitiva a las pensiones de veteranos y excombatientes del conflicto armado y han puesto en riesgo que muchos miembros de este sector se queden sin gozar de una pensión que alcance los \$300 dólares antes de su fallecimiento. Los afectados dicen que la falta de interés es notoria.



Veteranos y excombatientes se concentran frente a la plaza Minerva para exigir sus derechos / Ezequiel Linares

Como en los días del conflicto armado “Toño Cabañas” tiene su hogar entre las montañas de Chalatenango. Un “guerrillero por decisión”, como se describe así mismo. “Toño” ha dejado las armas, pero los espíritus del pasado lo persiguen. Fue herido cinco veces, estuvo a punto de morir en más de una ocasión y una pierna amputada fueron las marcas que le dejó la guerra. Pero ni todo esto ha hecho que tras años de arriesgar su vida, el Estado salvadoreño le haya reconocido con una pensión digna.

Para Toño, los veteranos y excombatientes sólo han sido una “piedra en el zapato de los gobiernos”, pues según él, ninguno ha brindado una solución viable al problema de los veteranos y excombatientes.

“No se cumple con lo que se promete. Nos prometieron muchas cosas mientras botamos el corvo. Cuando nos veían armados nos prometían hasta el cielo, pero fue botar las armas para que nos vieran puros...”, explicó Cabañas, mientras se detiene previo a decir una expresión más fuerte sobre lo que le hace sentir la situación.



Antonio Cabañas, excombatiente del conflicto armado considera que recibe «pensión miseria» / Jorge Mármol

Tuvieron que pasar 23 años desde la firma de los Acuerdos de Paz para que el Estado salvadoreño reconociera a los veteranos y excombatientes a través de una ley que les otorgue algún beneficio.

Fue hasta el 9 de diciembre de 2015 que entró en vigencia la *“Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno”*. La ley, que fue aprobada en el gobierno del FMLN, contemplaba una pensión “mensual y progresiva no mayor a \$300” (artículo 5), indemnización, atención médica preferencial y otros servicios en salud; programas de inserción productiva, acceso a la educación, transferencia de tierra y vivienda, apoyo para construcción y mejora de vivienda, acceso a programas de líneas de crédito con intereses flexibles y prestación económica para servicios funerarios (artículo 4).

En un principio, desde abril de 2017, los veteranos recibieron \$50 mensuales. Luego, durante el gobierno del presidente Nayib Bukele, en 2020, esta cantidad aumentó a \$100. Es decir que los veteranos y excombatientes esperaron 3 años para recibir un aumento de \$50 dólares.

Para Darío Sánchez, miembro de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES), “un veterano es incapaz de vivir con una pensión de \$100”; y agregó que: “si comparamos los precios de la canasta básica con lo que se les da a los pensionados, no es suficiente”

En los últimos meses los veteranos y excombatientes han exigido al gobierno que retomen los decretos que defienden sus derechos y cumplan con el pago de \$300 de pensión y \$3,000 en indemnización.

La pugna lleva ya varios años y se ha exacerbado por cambios realizados en leyes que regulan los derechos de los veteranos y excombatientes.

Antonio Amaya, presidente de la Asociación de Oficiales Superiores Subalternos, Tropas y Administrativos de la Fuerza Armada (AOSTALGFAES), lamentó que la actual reforma al sistema de pensiones haya dejado en el limbo a este sector.

Para diciembre del 2022 la Asamblea Legislativa aprobó una nueva reforma al sistema de pensiones. El ministro de Hacienda afirmó que el nuevo sistema de pensiones “asegura un retiro digno para todos los cotizantes”.

El artículo 11 de la nueva la Ley de Pensiones, establece que “están excluidos del sistema los cotizantes y los pensionados por vejez e invalidez del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada”, además las reformas a la “*Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de Enero de 1980 al dieciséis de Enero de 1992*”, fusiona al *Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)* con el Instituto de Veteranos y Excombatientes (INABVE).

Para Daniel Platero, gerente general del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE), la nueva Ley de Pensiones no afecta a este sector, porque la institución cuenta con su propia regulación.

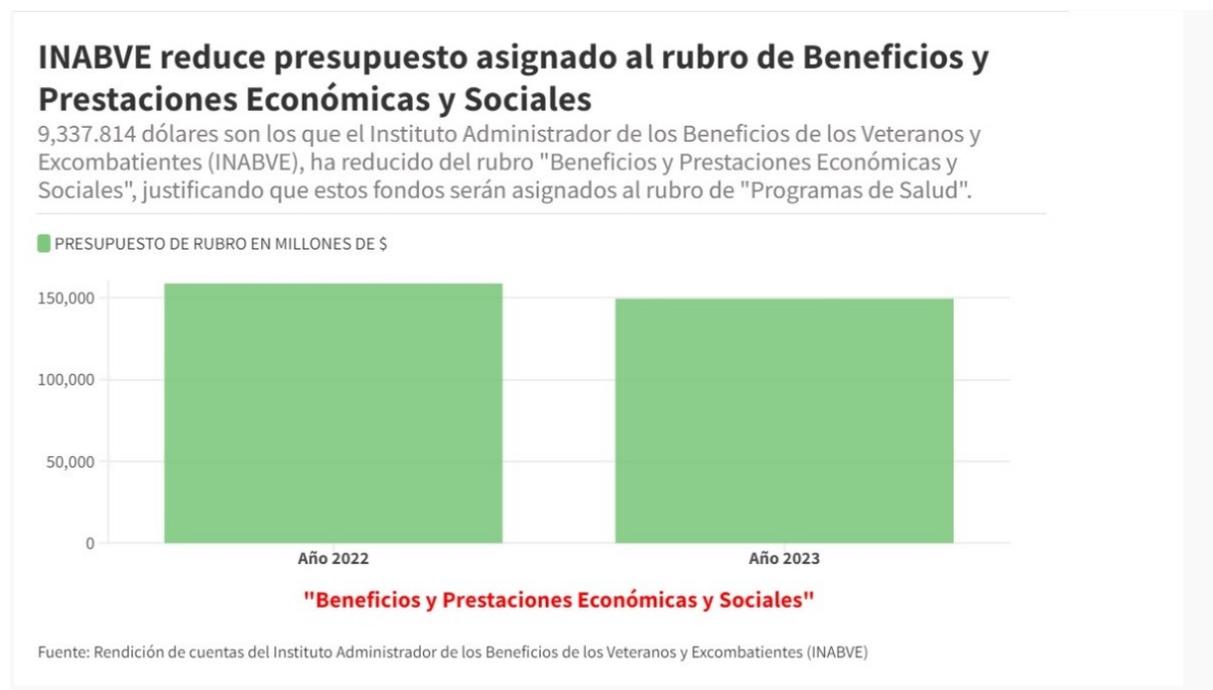
Platero, quién es doctor en medicina, resaltó que el nuevo gobierno ha “dignificado” la pensión de los veteranos no solo al aumentar la pensión de \$50 a \$100, sino con programas educativos, de salud y otros relacionados al bienestar de este sector.

Sin embargo, el presupuesto del 2022 del INABVE (proporcionado por la Unidad de Acceso a la Información de esta entidad) no detalla la inversión en programas sociales, ni en pensiones. Únicamente indica una asignación de \$158,720.128 bajo el rubro “Beneficios y prestaciones económicas y sociales” que no esclarece las líneas en las que se distribuye este dinero, de igual forma agrega \$1,500.000 bajo el rubro “Desarrollo de proyectos” que tampoco es detallado.

Para el 2023 el rubro de “Beneficios y prestaciones económicas y sociales” sufrió una reducción de \$9,337.814 que pasó de \$158,720.128 en el 2022 a \$149,382.375 en el presente año (2023).

El argumento es que estos \$149,382.375 no sólo son pensiones sino “financiamiento a mejora de vivienda y programas de reinserción productiva”. Por otro lado, en el 2023 desaparece el rubro de “Desarrollo de proyectos” para convertirse en “Programas de salud” que cuenta con una asignación de \$3,694.135, es decir \$2,194.135, más que el rubro que fue sustituido.

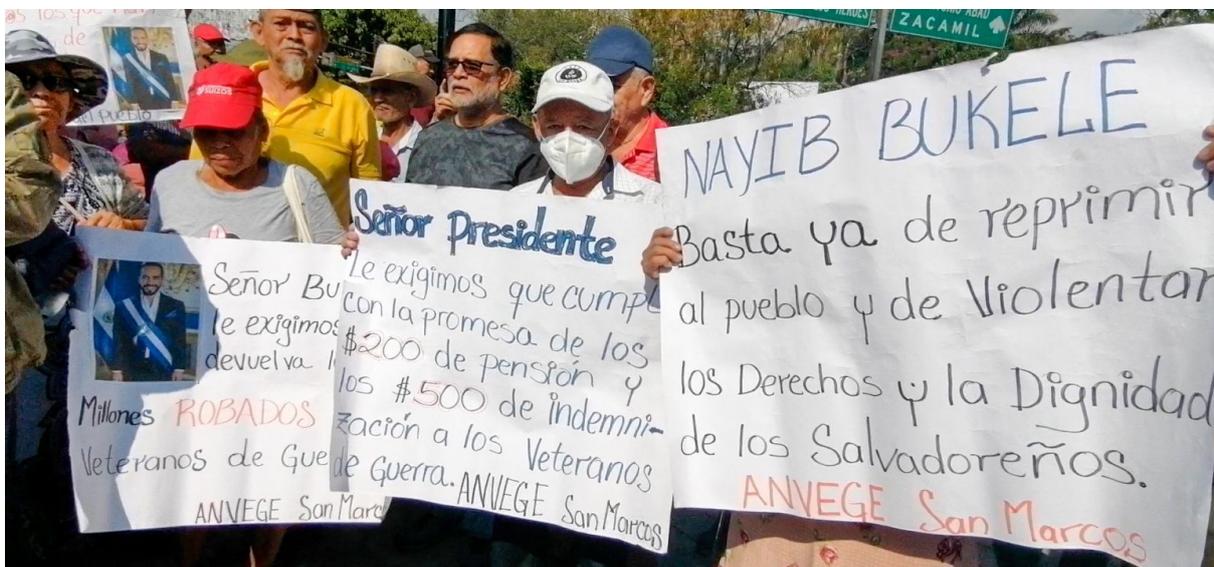
Infografía



No sólo el presupuesto parece dejar dudas sobre cuánto se asigna a pensiones y cuánto a cada programa social, sino que fue el reclamo que la Alianza Nacional de Veteranos y Excombatientes El Salvador en Paz hicieron al INABVE, al asegurar que el depósito de sus pensiones y de los beneficios es “dinámico”.

En el comunicado, la Alianza, conformada por 10 organizaciones de veteranos y excombatientes de la FAES y del FMLN, exige al INABVE y al Gobierno que se “solvente y esclarezca” el pago de pensiones a “123,527 veteranos y excombatientes” pues según reza el comunicado sólo reciben sus pensiones “96 mil miembros de este sector, dejando fuera 29 mil beneficiarios”

“El recorte presupuestario no solo afecta el pago de las pensiones, también afecta el otorgamiento de los proyectos productivos. De igual manera la construcción de viviendas (en 3 años solo se han efectuado 54 viviendas, 4 mejoras de vivienda y el INABVE cuenta con más de 19 mil solicitudes). Como lo pueden observar si todos los años fuera esta misma dinámica (otorgar 60 beneficios de vivienda por año) para cubrir todas las solicitudes tardaríamos más de 50 años, indudablemente los últimos que se encuentren en lista de espera no lograrían alcanzar el beneficio de vivienda; existe la necesidad de beneficiar a miles de veteranos y excombatientes y el Ministro de Hacienda dice que no necesitamos los recursos”, reza el comunicado de prensa de la Alianza Nacional de Veteranos y Ex Combatientes El Salvador en Paz.



Veteranos y excombatientes exigen que se desarrollen proyectos sociales de vivienda y aumento de pensiones / Ezequiel Linares

Veteranos y excombatientes sin atención de salud tal como lo establece la Ley

Y es que entre las prestaciones que establece la ley y lo que reciben los veteranos y excombatientes hay mucho trecho. No sólo el tema de “apoyo para construcción y mejora de vivienda” (artículo 4), sino en temas de salud.

Don “Toño” asegura que “nos prometieron que iban a hacer un sistema de salud integral para todos los lisiados y no lo hicieron. Lo que hicieron fue un hospital para perros, dejando afuera el sector lisiado, hasta el FROPOLYD desapareció, o sea que nosotros cada vez más, el sector lisiado, que fuimos los protagonistas de la película nos están dejando afuera, nos están dejando que nos muramos poco a poco” lamentó, Cabañas.

Cabañas tuvo que esperar 5 años para recibir su prótesis, según cuenta, el retraso se debió a los largos periodos de espera en los hospitales y la “mala atención médica” del sistema de salud público.

Video



Pero no todos parecen estar de acuerdo con las exigencias de los veteranos y excombatientes. El sociólogo René Martínez Pineda, consideró que “los excombatientes y militares, en el tiempo de la guerra nunca se consideró que se iba a convertir (por lo menos en el caso de los excombatientes) en un sector que tuviera como unas de sus reivindicaciones recibir pensiones”.

Pineda no cree que el Estado deba “estar subsidiando a un sector y a los hijos de ese sector después de un proceso de guerra civil que tiene más de 30 años de haber finalizado”.

En todo caso, para Pineda el actual gobierno sí ha “reivindicado” los derechos de este sector al aumentar la pensión y mejorar los beneficios. Por el contrario, señaló el sociólogo, fueron los gobiernos de FMLN y ARENA los que “no cumplieron”.

“Yo miro las marchas o concentraciones y veo un proceso de retroceso y deterioro, lo veo más como una denuncia a este sector exigiendo los beneficios, más es una denuncia por toda la corrupción que se inició en la segunda mitad de la década de los 90s y que persistió en los gobiernos de ARENA y del FMLN”, lamentó Pineda.

La oposición cree todo lo contrario. Anabel Belloso, diputada del FMLN, no considera que el actual gobierno haya hecho lo suficiente por este sector. De hecho, dice que “es contradictorio” que el gobierno no tenga para aumentar las pensiones de los veteranos y excombatientes cuando “despilfarra dinero en otras cosas que no son prioridad”

“Yo sé que el tema de los recursos ha sido usualmente la limitante, pero yo debo decir que cuando un gobierno despilfarra dinero en otras cosas y no en estas (pensiones) que son prioridades es falta de voluntad” lamentó Belloso.

La diputada del FMLN lamenta que se le llame “pensión” a algo que “no cumple con el carácter de una pensión”. “Hay unos veteranos, y yo coincido, que dicen que eso ni siquiera es una pensión, es más como una entrega” agregó la parlamentaria.

Darío Sánchez (ALGES) dice que el problema no es solo la pensión “podemos discutir este tema desde la parte social, política, económica, pero la verdad es que las pensiones no pueden pagar lo que los compañeros perdieron en la guerra. Por ejemplo, cientos de compañeros que perdieron una pierna, una pierna no vale \$10.000, ni un millón, ¿cuánto vale un ojo? o ¿cuánto vale un brazo? O sea, no está en proporción”, replicó Sánchez.

Parece que la opinión de los que participaron en el conflicto armado sobre las pensiones es unánime: “pensión de hambre”, como lo define “Toño” Cabañas.

“Bueno, una de las cosas que se negoció en los Acuerdos de Paz fue la inserción del sector lisiado a la sociedad, pero al final nos dejaron afuera, lo único que nos dejaron fue una pensión de hambre. No cumplieron la firma de los tratados internacionales que apoyaron la gestión de los Acuerdos de Paz”, aseguró Cabañas.



Antonio Pineda recorre su hogar pese a su discapacidad / Bladimir Canales

“Toño”, en tono de decepción, dice que ya no cree en “ideologías políticas” porque según él, ningún gobierno ha podido resolver la deuda histórica que se tiene con los veteranos y excombatientes.

“Al gobierno que está y a los que vengan no es una petición, no, es un derecho que tenemos como sector lisiado, cualquier gobierno que llegue si aún existe este sector todavía, que le cumplan”, exigió “Toño” Cabañas.

A sus 65 años, y después de 30 años de finalizado el conflicto armado, “Toño” Cabañas recibe una pensión de \$100 que, según él, no le alcanza para nada.

El conflicto armado en El Salvador dejó huellas al llegar a su fin. Una de ellas fue un grupo de hombres y mujeres que participaron de una guerra que les dejó consecuencias físicas y psicosociales.

Un sector que no sólo luchó por casi una década, sino que sigue alzando la voz para que se le reconozcan, a lo que ellos llaman, sus derechos.

Gamificación



Referencias

- **Video de Toño Cabañas**
<https://youtu.be/AyGIVMk8zfM>
- **Gamificación:**
<https://view.genial.ly/644d44f07030060018049a9b/interactive-content-pensiones-nuevo>
- **Infografía**
<https://public.flourish.studio/visualisation/13409802/>
- **Asamblea disuelve FOPROLYD y lo fusiona con Instituto de Veteranos y Excombatientes**
<https://www.contrapunto.com.sv/asamblea-disuelve-foprolyd-y-lo-fusiona-con-instituto-de-veteranos-y-excombatientes/>
- **Ley especial para regular los beneficios y prestaciones sociales de los veteranos militares de la fuerza armada y excombatientes del Frente Farabundo Martí para la liberación nacional que participaron en el conflicto armado interno de el salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992.**
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inabve>
- **Autorizan trasferencia de recursos para beneficiar a veteranos y excombatientes**
<https://www.asamblea.gob.sv/node/12801>
- **Asamblea dará \$1 millón al Instituto de Veteranos que será administrado por Gobernación**
<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asamblea-veteranos-de-guerra-discapacitados-fmln-ministerio-gobernacion-/1064592/2023/>
- **Veteranos y excombatientes exigen \$48 millones para lisiados**
<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Veteranos-y-excombatientes--exigen-48-millones-para-lisiados-20230316-0115.html>

Anexos





